



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.015

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villanueva de los Castillejos, siendo las 18 horas del día 30 de septiembre de 2.015, se reúnen en primera convocatoria los/las siguientes señores/ras concejales/as para celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, para el que habían sido reglamentariamente convocados/as. Asiste igualmente el Secretario-Interventor, José Javier Romero Macías, que da fe del acto celebrado.

Señores/as Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Dolores Ruíz Beltrán

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS

Don Lorenzo Martín Rodríguez

Doña Alicia Cienfuegos Díaz

Don Ildefonso Yáñez Revuelta

Don Rafael Jiménez Falce

Don Pedro Rodríguez Gómez

Don Rubén Gómez Gómez

Doña Rebeca González Márquez

Don Francisco Javier Martínez Martín

Doña Inmaculada Rojas Pedro

Don Francisco Javier Romero Fera

SECRETARIO-INTERVENTOR

José Javier Romero Macías.

Habiendo quorum suficiente, la Sra. Presidenta dispuso que comenzase la sesión, procediéndose en consecuencia a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 13-6-2015;19-6-2015;21-7-2015 y 31-7-2.015.

En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta preguntó a los señores/as concejales/as presentes en la sesión si todos/as habían recibido copia de las actas cuya aprobación se pretendía. Tras comprobar que no todos las habían recibido, les preguntó si querían plantear alguna objeción. Tras comprobar que ningún/una concejal deseaba plantear cuestión alguna, dispuso que se procediese a la votación, quedando todas aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE CAROLINA MARÍAN AL PABELLÓN CUBIERTO.-



En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta expuso ante el Pleno del Ayuntamiento las razones por las que el equipo de gobierno ha considerado conveniente formular la propuesta consistente en asignar el nombre de Carolina Marín al pabellón cubierto. En este sentido indicó que teniendo en cuenta que la citada deportista tiene ascendencia de este municipio, en concreto su madre, parece conveniente que teniendo en cuenta los logros deportivos que ha conseguido en la disciplina en la que ella participa, nada menos que dos campeonatos del mundo, y considerando que a través de su figura y lo que representa de valores para la juventud, tales como entrega, sacrificio, actividad física, parece conveniente que el pabellón sea bautizado con el nombre de Carolina Marín.

Formulada la propuesta de acuerdo, la Sra. Presidenta abrió el turno de intervenciones.

En primer lugar intervino del Sr. Francisco Javier Martínez Martín, quien manifestó que no era muy partidario de someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento propuesta alguna de asignación del nombre de ninguna personas a los edificios municipales. En todo caso, -añadió- se trata de una cuestión que deberían decidir los ciudadanos/as.

En segundo lugar intervino el concejal del grupo municipal del partido popular, Sr. don Francisco Javier Romero Fera, quien señaló que desde su punto de vista Emilio Martín ha hecho más méritos, y los mismos son reconocidos por todos, mientras que Carolina Marín, aun teniendo méritos en el municipio, sin embargo, entre los más jóvenes se ha comenzado a conocer a Carolina Marín a raíz de sus triunfos, pues ella misma no se ha preocupado mucho de venir al pueblo. Añadió que tampoco le parecía bien que se le realizase el acto de reconocimiento en la feria del jamón, pues con ello se priva al resto de ciudadanos incluidos los más jóvenes, por lo que entendía que debería realizarse e otra forma, y en especial facilitando que asistiesen los más jóvenes

PUNTO TERCERO,. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE EMILIO MARTÍN ROMERO AL CIRCUITO DE BTT, QUE TIENE PREVISTO CREAR PRÓXIMAMENTE EL AYUNTAMIENTO EN LA FINCA LA DEHESILLA MUNICIPAL.

En este punto, la Sra. Presidenta propuso al pleno del Ayuntamiento bautizar el futuro circuito de BTT, que tiene previsto se tiene previsto crear próximamente con el nombre del atleta Emilio Martín Romero, en reconocimiento al bicampeonato del mundo por él logrado en la disciplina deportiva que practica y por sus vínculos con nuestro municipio, al tiempo que al igual que en el punto anterior, lo que se pretende esencialmente es que constituyan una referencia para nuestros jóvenes.



Formulada la propuesta de acuerdo, la Sra. Presidenta abrió el turno de intervenciones. No solicitando la palabra ningún/una concejal/la, dispuso que se procediese directamente a la votación de la propuesta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor	7 PSOE
Votos en contra	1 PP
Abstenciones	3 (2 Somos Castillejos; 1 IULVCA)

PUNTO CUARTO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL.

Dada cuenta del expediente administrativo formado para proceder a la modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en el pabellón cubierto municipal, y vista la propuesta de acuerdo que se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, que es la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente, y de manera definitiva de no presentarse alegaciones al expediente de modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas en el pabellón cubierto municipal, consistente en:

- A) Se modifica el apartado referente a la utilización de las instalaciones deportivas por periodos semestrales, que pasa a tener la siguiente redacción:

Las personas que concierten la utilización de las instalaciones deportivas por periodos semestrales, entendido como de fecha a fecha hasta alcanzar el semestre, con independencia del momento en el que lo soliciten, abonarán el 50% de las tarifas establecidas en el apartado anterior (donde se regulan las tarifas).

- B) Se modifica el apartado relativo a los cursos organizados por el Ayuntamiento, que queda redactado de la siguiente forma y en el que se suprime el servicio de musculación

- Gimnasia de Mantenimiento
 - **Se establece una tarifa única por importe de 20,00€**
 - **La tasa se ajusta a dos horas/semana. La cuota se incrementará porcentualmente por cada hora adicional, reservándose los criterios la Concejalía de Deportes.**
- Aeróbic



- Se establece una tarifa única por importe de 20,00€/mes
- La tasa se ajusta a dos horas/semana. La cuota se incrementará porcentualmente por cada hora adicional, reservándose los criterios la Concejalía de Deportes.

- **Musculación**

- Se suprime

- **Gimnasia Rítmica:**

- Se establece una tarifa única de 20,00€/mes
- La tasa se ajusta a dos horas/semana. La cuota se incrementará porcentualmente por cada hora adicional, reservándose los criterios la Concejalía de Deportes.

- **Otros cursos:**

- La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos se reserva el derecho de establecer las condiciones y tasas para otros posibles cursos y actividades a ofertar.

C) Se introduce una bonificación en las tarifas de la ordenanza en favor de las asociaciones deportivas que desarrollen actividades complementarias a las que organice el Ayuntamiento y en el marco de los convenios de colaboración que se suscriban. El importe de la bonificación equivaldrá al 100% de las cuotas respectivas.

Segundo Someter el expediente a información pública durante el plazo del treinta días hábiles a contar desde el de la publicación del anuncio en el BOP de Huelva y tablón de anuncios del Ayuntamiento, plazo durante el cual los/as interesados/as pueden formular las alegaciones que tengan por convenientes. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo inicial se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la modificación en el BOP, entrando en vigor en la forma que determina la Ley.

Tercero: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a garantizar la ejecución del presente acuerdo.

Formulada la propuesta de acuerdo, la Sra. Presidenta abrió el turno de intervenciones.



Intervino en primer lugar el concejal del partido popular Sr. don Francisco Javier Romero Feria, quien en forma de pregunta retórica planteó la cuestión relativa a cómo se viene gestionando las diferentes ofertas que promueve el Ayuntamiento, indicando que en todo caso debe garantizarse que se realice con profesionales autónomos, o si ello no fuese posible contratarlos directamente el Ayuntamiento, o bien mediante cualquier otra modalidad legal.

Le respondió la Alcaldesa, que lo que precisamente se persigue con la modificación que se pretende introducir en la ordenanza fiscal, es precisamente que a través de las bonificaciones que se conceden a las asociaciones, sean precisamente éstas las que se encarguen de cubrir los servicios que no son rentables.

Finalizado el debate se procedió a la votación de la propuesta, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor	7 PSOE
Votos en contra	1 PP
Abstenciones	3 (2 Somos Castillejos; 1 IULVCA)

De acuerdo con el sentido del voto, la propuesta fue aprobada.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO JÓVEN.

En este punto, la Sra. Alcaldesa explicó que con esta iniciativa se persigue facilitar la práctica de jóvenes universitarios. Explicó que con la iniciativa que pretende someterse al pleno, lo que se persigue es obtener el respaldo de la corporación a la iniciativa que plantea el equipo de gobierno. Es decir, se trata en definitiva de aprobar la declaración de intenciones que se concretará en una serie de actuaciones y propuestas que establezcan el marco normativo y las condiciones a las que podrán acceder los más jóvenes para adquirir experiencia laboral. Continuó explicando que el plan es ambicioso dado que no sólo se pretende facilitar la contratación de jóvenes por el Ayuntamiento, sino que también se pretende extender a empresas de todo tipo para que colaboren con la iniciativa que se propone. En el supuesto de la colaboración de las empresas se están pensando en algún modo de incentivar la participación de las mismas.

Finalizada la explicación, la Sra. Presidenta abrió el turno de intervenciones. Tras un breve intercambio de criterios, el pleno por unanimidad de los asistentes, aprobó respaldar la iniciativa.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS Y LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES



En este punto, la Sra. Presidenta indicó que aunque el punto hace referencia al convenio a suscribir con asociaciones deportivas municipales, en realidad, se trata de suscribir el convenio con la única asociación deportiva existente, es decir, se trata de formalizar el convenio con la asociación deportiva Club Deportivo Atlético Castillejos. A través del mismo, se facilita a la asociación el uso de las instalaciones deportivas de titularidad municipal, y la asociación se compromete a realizar actividades de todo tipo en beneficio de los/as vecinos/as, inclusive en actividades que no puedan ser prestadas directamente por el Ayuntamiento.

Analizado el contenido del convenio, la Sra. Presidenta abrió el turno de intervenciones. No suscitándose debate, dispuso que se procediese directamente a la votación de la propuesta, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor	7 PSOE
Votos en contra	ninguno
Abstenciones	4 (2 Somos Castillejos; 1 IULVCA; 1 PP)

De acuerdo con el resultado producido, la propuesta quedó aprobada.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Leída la propuesta de acuerdo sobre la crisis migratoria y la situación de los refugiados, la Sra. Presidenta abrió el turno de intervenciones.

En primer lugar intervino el concejal del grupo municipal Somos Castillejos, quien manifestó que suscribe plenamente la moción, pero indicó que este tipo de mociones no deberían ser incluidas en el orden del día de las sesiones, pues no afecta a asuntos de interés municipal.

No solicitando la palabra ningún otro concejal, la Sra. Presidenta dispuso que se procediese directamente a la votación de la propuesta, quedando aprobada por unanimidad.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE URGENCIA

Concluido el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Presidenta preguntó a los/as señores/as portavoces si deseaban someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento alguna propuesta por razones de urgencia. No solicitando incluir ninguna los/as señores/as concejales/as presentes en la sesión, fue la propia Alcaldesa-Presidenta quien solicitó del Pleno incluir en el orden del día de la sesión una moción relativa a las peonadas agrícolas.



Aceptada la inclusión de la moción en el orden del día de la sesión con el voto a favor de la unanimidad de los/as concejales/as asistentes, se procedió al estudio de la propuesta:

D) Moción en defensa de los trabajadores/as agrícolas de Andalucía

Leída la propuesta de acuerdo sobre la crisis migratoria y la situación de los refugiados, la Sra. Presidenta abrió el turno de intervenciones.

No solicitando la palabra ningún/una concejal/la, dispuso que se procediese a la votación de la misma siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor	10 (7PSOE; 2 Somos Castillejos; 1 IULVCA)
Votos en contra	ninguno
Abstenciones	1 PP

De acuerdo con el resultado producido, la propuesta quedó aprobada.

PUNTO NOVENO.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se dio cuenta al pleno del Ayuntamiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria celebrada, quedando éste enterado.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, la Sra. Presidenta abrió el turno de ruegos y preguntas.

En primer lugar intervino el concejal del grupo municipal Somos Castillejos, Sr. don Francisco Javier Martínez Martín, que formuló las siguientes preguntas;

1º- Se interesó por el Centro de Día.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que es intención del Ayuntamiento poner en marcha el centro de día en la planta baja y en la alta. Añadió que se está trabajando en la obtención de las autorizaciones pertinentes y luego se estudiaría la forma de gestionarlo.

Al hilo de la respuesta dada por la Alcaldía, volvió a intervenir el Sr. Francisco Javier Martínez, quien añadió que la Ley de Cooperativas introduce la posibilidad de que los servicios públicos puedan ser gestionados de forma indirecta por las cooperativas.



2º- Pregunta sobre la grabación de los plenos.

Le respondió la Sra. Alcaldesa indicándole que no hay ningún inconveniente, y le indicó que la empresa infotec, fue autorizada para retransmitir los plenos, sin que hasta ahora tenga noticias de las razones por las que no viene.

En segundo lugar intervino el concejal del grupo municipal de IULVCA, Sr. don Rubén Gómez Gómez, quien formuló las siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS

- 1. Ruego al Concejal de Cultura, Deporte y Política Social para que las instalaciones deportivas municipales, especialmente la pista de pádel situada en el Polideportivo Municipal, sean arregladas, dado el estado actual de abandono y deterioro (grietas, suciedad, etc.).**

Le respondió la Sra. Alcaldes, que se irá gestionando poco a poco

- 2. Ruego para que se limpien las parcelas de la Calle Molino a las que se hizo referencia en el anterior pleno, dado que el problema persiste.**

Le responde la Alcaldesa que hasta donde tiene conocimiento, se está gestionando el asunto.

- 3. Ruego para que la plaza de aparcamiento para personas con discapacidad situada en el Callejón de la Siega sea cambiada de lugar, dadas las dificultades de maniobra para los vehículos.**

Se estudiará.

PREGUNTAS

A la Alcaldesa – Presidenta:

1. En el Pleno de la Mancomunidad de Municipios Beturia, celebrado el 24 de julio de 2015, resultó elegida por unanimidad Presidenta D. Dolores Ruiz Beltrán, alcaldesa de Villanueva de los Castillejos.

¿De qué manera piensa compaginar ambos cargos, dadas las responsabilidades y funciones que ha asumido? ¿Piensa hacer pública su agenda, para general conocimiento de la ciudadanía?



Le respondió la Sra. Alcaldesa que está en ello, al igual que quienes le han precedido. En cuanto a la agenda, le indicó que es totalmente accesible.

2. **¿Por qué motivos no se ha prestado el servicio de Ludoteca “Mundo Fantasía” durante el verano?**

Le respondió que no se ha puesto aún en marcha porque se está pensando en obtener fondos de la Comunidad Autónoma. Se contratará a partir de octubre.

3. El proyecto 'Ondevá', encuadrado en el Programa Provincial de Prevención de Conductas de Riesgo en la Adolescencia de la Diputación de Huelva en colaboración con nuestro ayuntamiento, lleva operativo desde 2013 con excelentes resultados.

Le respondió la Alcaldesa, que la encargada de desarrollar la actividad está de baja.
¿Se seguirá desarrollando el Proyecto durante el curso 2015 – 2016? ¿Cómo se cubrirá la plaza de Monitor/a?

Respondió la Alcaldesa que la intención es continuar con el programa, y en el supuesto de que continúe el programa, la intención es hacer contratos a las monitoras con una duración de un año.

4. **¿A qué se debe la aparición del logo de Don Simón en los programas de Feria y Velada y “Al calor del verano”? ¿Qué ha aportado la empresa a cambio de esta publicidad gratuita?**

Le respondió la Alcaldesa que se han mantenido contactos con los responsables de la empresa con el fin de que asuman un compromiso social más favorable con el municipio.

5. El pasado 15 de septiembre finalizó el plazo de adhesión al Portal de Transparencia que ofrece la FEMP para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las Entidades Locales. En relación a este asunto,

¿El equipo de gobierno municipal ha iniciado los trámites para adherirse a dicha herramienta ofrecida por la FEMP? En caso contrario, ¿cómo piensan dar cumplimiento a lo establecido en la legislación estatal y autonómica en materia de transparencia?

Le respondió la Alcaldesa que el Ayuntamiento ha solicitado en esta materia la asistencia técnica de la Excma. Diputación Provincial de Huelva que será la encargada de crear el portal de transparencia, en definitiva de facilitar los medios técnicos y el Ayuntamiento de ir dotando el mismo de contenido. Por tanto, se está en ello.



Al Concejal de Obras y Servicios, Comercio, Consumo Formación, Empleo y Urbanismo:

6. En relación al proceso de selección de la plaza de oficial de 1ª de albañilería con funciones anexas de sepultura en el cementerio municipal,

¿Cuáles son los criterios para realizar una nueva selección? ¿Es esta la solución definitiva para este puesto o se va a sacar la plaza definitiva?

A esta pregunta, respondió el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Lorenzo Martín Rodríguez, quien indicó que los criterios objetivos han consistido en una valoración de las circunstancias personales y familiares y en la realización de una prueba práctica por parte de los aspirantes y valorada por el arquitecto y el encargado de obras.

7. **¿Por qué no está publicado aún en el BOP el Convenio colectivo aprobado en la pasada legislatura? ¿Por qué motivos no se ha iniciado la fase de negociación con la representación sindical en relación a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este Ayuntamiento?**

Le respondió la Alcaldesa, que está pendiente de publicarse en el BOP debido a algunos inconvenientes que han surgido con la plataforma de remisión telemática REGCON.

8. En relación al rastro,

¿Tiene constancia de que los días 4, 11, 18 y 25 de agosto (días habilitados para la celebración del mercadillo) la policía local no se personó en la explanada sita en Calle Prado de Osma?

Le respondió la Alcaldesa, indicándole que en el mes de agosto, los policías están de vacaciones.

¿Por qué no se ha limpiado la explanada una vez celebrado el rastro en los referidos días?

Le respondió el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Lorenzo Martín Rodríguez, indicándole que la explanada siempre se suele limpiar aunque es probable que algún día se haya producido algún retraso.

¿Tiene conocimiento de la existencia de algunos puestos del rastro sin licencia?

¿Qué medidas piensa tomar en el futuro en relación a lo anterior?



Respecto a la existencia de puestos sin licencia y qué medidas adoptar. Le respondió el Sr. Lorenzo Martín Rodríguez, que se hace lo posible por controlar el funcionamiento de mercadillo, con la intención de que todos los que monten tengan su debida autorización.

Al concejal de Cultura, Deporte y Política Social:

9. En relación al VIII Festival de las Culturas,

¿Considera adecuado el concejal dejar las sillas sin recoger una vez finalizado el evento, con el riesgo de robo y/o deterioro que ello conlleva?

¿Por qué motivos no hubo contenedores de basura en el recinto desde el inicio del evento?

A las anteriores preguntas, les respondió el Sr. Lorenzo Martín Rodríguez indicándoles que efectivamente pudiera parecer que estaban sin recoger las sillas, pero lo cierto es que se recogieron más tarde. En cuanto a la existencia de contenedores, llegaron tarde, pero hubo.

10. **¿Tiene previsto la concejalía de Deportes realizar un programa de rutas de senderismo, como en anteriores años?**

Le contestó el concejal, Sr. Pedro Rodríguez Gómez, que sí, esa es la intención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 20 horas. y para la debida constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, que yo, el Secretario-Interventor, certifico con mi firma y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. Dolores Ruíz Beltrán

Fdo. José Javier Romero Macías